MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo, **CESAR AUGUSTO MARTINEZ SEIJA** con cedula de ciudadanía No. 91.433.143 de Profesión Tecnólogo en Topografía con Matricula Profesional No.01-2912 de CPNT certifico que los levantamientos topográficos del proyecto para la **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, se realizaron según las normas técnicas aplicables, por lo tanto asumo cualquier responsabilidad que de ello pueda acarrear.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Barrancabermeja, Departamento de Santander, a los 06 días del mes de Junio de 2022.

CESAR AUGUSTO MARTINEZ SEIJA
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
MATRICULA PROFESIONAL No.01-2912 del CNPT

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 309465/2022

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **CESAR AUGUSTO MARTINEZ SEIJA** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91433153** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-2912** con fecha de expedición del **6 de Diciembre de 1993.**

Que el(la) Señor(a) **CESAR AUGUSTO MARTINEZ SEIJA**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-2912** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **7 días del mes de Junio de 2022.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. DEPARTAMENTO DE SANTANDER

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS – TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA









